

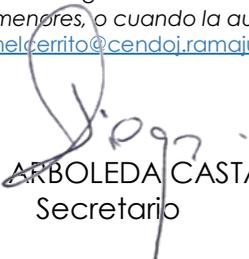


RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL EL CERRITO - VALLE DEL CAUCA

ESTADO ELECTRÓNICO No 0 2 9
Marzo 19 de 2021

CAN	RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	APODERADO/DDO/	ACTUACION	FECHA	PROV.
1	2008-00220	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA	Dra. FRANCIA ELIZABETH VARGAS	AUTO ADICIONA PROVIDENCIA Y ABSTIENE	Marzo 18 2021	VER 
	2021-00161	EJECUTIVO	LUIS ALBERTO ROJAS GIL	Dr. NAYFA MARTINEZ MOLINA	AUTO ORDENA MANDAMIENTO Y DECRETA MEDIDA	Marzo 18 2021	XXX
	2021-00123	EJECUTIVO	ALITZA YISETH RINCON CARVAJAL	Dra. RUTH GRATEROL VISBAL	AUTO RECHAZA	Marzo 18 2021	VER 

Nota: Para ver la actuación haga click sobre el icono PDF ... De conformidad con el inciso segundo del artículo 9 del Decreto 806 de 2020, que dispone "...No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal..."; en consecuencia la parte que tenga interés jurídico debe solicitarla al correo electrónico j01pmelcerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co.


DIEGO ARBOLEDA CASTAÑO
Secretario